SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL HUILA

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**41**
Código Centro	**952610**
Fecha Elaboración	**Mayo de 2026**
Versión	**ENERO - 1,26**
ID de Proceso	**37169-378932**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	YESSICA FERNANDEZ CORTES	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.081.406.566	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	yfcortes@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	84537493088
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	8936003/2026	**Nº Compromiso SIIF**	**5926**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: 41_9526_092 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA, EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/05/2026**	**Al**	**31/05/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 35.531.227
Número de pago	**4**			**Valor Total del Contrato:**	$ 49.585.802
Valor Bruto Pago:			**$ 4.737.497,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 30.793.730

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.737.497	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 503.280	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 5.240.777**		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.510.877**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Mayo	Abril			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**36808989**	Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.510.877,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.894.999	$ 1.894.999	Base retención en la fuente a titulo de ICA	5.240.777,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 236.900	$ 236.900	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 303.200	$ 303.200	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	II	$ 19.800	$ 19.800	Menos Retencion IVA	0,00	15%
		$		Reteica - 8560	0,00	0,350%
		$		-	0,00	0,350%
		$		-	0,00	0,350%
		$		-	0,00	0,350%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -		-	0,00	0,350%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	$ 837.984	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	$ 37.927.505	$ 1.170.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 3.518.000			Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente		$		**VALOR A PAGAR**	**$4.737.497,00**	

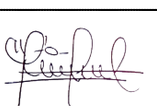
SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Impartí formación profesional en las siguientes titulaciones: Producción agropecuaria ecológica Ficha: 2992023 Horas: 24,00
Prevención y control ambiental Ficha: 3123176 Horas: 48,00; Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST
Ficha: 3513473 Horas: 28,00; Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST Ficha: 3513486 Horas: 28,00
Gestión de negocios y finanzas Ficha: 3466285 Horas: 32,00
Total de horas a formación: 160,00
Durante el mes participe en jornadas de diseño y desarrollo curricular de los programas de Formación Profesional Integral
en los procesos asociados a registro calificado, autoevaluación y alistamiento de los procesos formativos

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí



YESSICA FERNANEEZ CORTES 21:14:30

YESSICA FERNANDEZ CORTES
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,



Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez

HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
INSTRUCTOR G13

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)



Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2026.05.20 16:16:06 -05'00'

15/05/26 21:13:53 USUARIO: SIC - C.C. 1081406566

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	YESSICA FERNANDEZ CORTEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1081406566
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-19
FECHA DE PAGO:	2026-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36808989
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36808989
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.894.999	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 236.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.894.999	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.894.999	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.800	$ 19.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.900	$ 559.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/06/2026

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHdvillalb	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 18 de marzo de 2026	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	17426	**Fecha Solicitud**	2026-03-16	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2026-03-18	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	FORMACION-REGULAR TITULADA			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3426	**Dependencia Solicitante**	952645 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.		
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2026/03/18 11:40:14 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHdvillalb	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 18 de marzo de 2026	

YESSICA FERNANDEZ CORTES	CC: 1081406566	CONTRATISTA	Autorizada	2026-04-06	2026-04-06	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50	2,5	4.737.497,00	235.178,00	587.945,00	163.419,00	751.364,00	ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACION TITULADA FICHAS 3123176, 3330001
				2026-04-07	2026-04-07	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50							
				2026-04-21	2026-04-21	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50							
				2026-04-22	2026-04-22	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50							
				2026-04-28	2026-04-28	HUILA / LA PLATA	HUILA / PAICOL	0,5	No	50							
											Totales Solicitud de Comisión			**587.945,00**	**163.419,00**	**751.364,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACION TITULADA FICHAS 3123176, 3330001

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7719339	Nombre:	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHdvillalb	DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 18 de marzo de 2026	

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	ELIANA ANAYA MEDINA	Fecha Verificación:	18/03/2026 11:10:22

Firmado digitalmente por:
Nombre: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Cédula de ciudadanía: 7719339
Usuario SIIF: MHdvillalb
18/03/2026 11:40:26 a. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

	Versión: 05
	Código: GTH-F-090

PROCESO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**13/03/2026**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
YESSICA FERNANDEZ CORTES					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**1081406566**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR.8936003**	**AÑO**	2026	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	15	12	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Ambiental Sectorial y Urbana y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	Diego Fernando Villalba Artunduaga				**CARGO**	Subdirector (e)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	Greicy Lorena Bernal Serrato				**CARGO**	Coordinadora Académica		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO							
RUTA	**LA PLATA - PAICOL - LA PLATA**						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila			**DEPENDENCIA/ CENTRO**	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Huila		**ENTIDAD O EMPRESA:**	PAICOL- GRANJA		**CONTACTO**	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	**6**	**4**	**2026**	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	**28**	**4**	**2026**
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACION TITULADA FICHAS 3123176, 3330001						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando las acciones de formación, de acuerdo con la programación, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, cumpliendo con la programación establecida previa concertación con la supervisión, en las jornadas y lugares para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas, lineamientos y política institucional indicados en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.
2	Realizar el registro, verificación y seguimiento oportuno de la información académica en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje (SOFIA PLUS), mediante las siguientes actividades: a) Cargar el proyecto formativo. b) Crear las rutas de aprendizaje y asociar a los aprendices a su respectiva ruta. c) Verificar que los aprendices matriculados se encuentren en estado “En formación”. d) Comprobar que los datos básicos y de contacto de los aprendices estén debidamente actualizados. e) Registrar oportunamente las inasistencias, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA. f) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. g) Emitir y registrar el juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de cada resultado de aprendizaje. h) Notificar de manera inmediata al supervisor cualquier error identificado en el registro de los juicios evaluativos.
3	Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, así como aquellas que resulten inherentes y guarden relación directa con la formación.

AGENDA				
ACTIVIDADES				
Dia 1 Inicio	**6**	**4**	**2026**	
Desplazamiento ruta de ida:				**La Plata - Paicol**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre - Vehículo institucional**
Actividades a ejecutar:				
1	**HORA: 6:00 AM**	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol		
	HORA: 6:30 AM	Alistamiento de herramientas, materiales, EPP y llamado de asistencia		
	HORA: 7:00 AM A 11:30 PM	Orientar formación tgo Prevención y control ambiental ficha:3123176 Jornada Mañana (8 Aprendices); donde se ejecutará actividades de adecuación y mantenimiento de área de Biosistema, mantenimiento de área de sendero ecológico cumpliendo con el resultado de aprendizaje: Establecer condiciones de descarga del vertimiento posterior al sistema de tratamiento de acuerdo con la normativa ambiental.		
	HORA: 12:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de Paicol al municipio de La Plata		
Desplazamiento ruta de regreso:				**Paicol - La Plata**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre - Vehículo institucional**

Dia 2	**7**	**4**	**2026**	
Desplazamiento ruta de ida:				**La Plata - Paicol**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre**
Actividades a ejecutar:				
2	**HORA: 11:00 PM**	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol		
	HORA: 12:00 PM	Alistamiento de herramientas, materiales, y llamado de asistencia		
	HORA: 12:30 PM A 5:30 PM	Orientar formación Sistemas Teleinformáticos Ficha: 3330001; donde se ejecutara actividades relacionadas con los riesgos laborales e impacto ambiental cumpleindo con el resultado de aprendizaje: Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.		
	HORA: 6:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de Paicol al municipio de La Plata		
Desplazamiento ruta de regreso:				**Paicol - La Plata**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre**
Dia 3	**21**	**4**	**2026**	
Desplazamiento ruta de ida:				**La Plata - Paicol**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre**
Actividades a ejecutar:				
3	**HORA: 11:00 PM**	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol		
	HORA: 12:00 PM	Alistamiento de herramientas, materiales, EPP y llamado de asistencia		
	HORA: 12:30 PM A 5:30 PM	Orientar formación Sistemas Teleinformáticos Ficha: 3330001; donde se ejecutara actividades relacionadas con los riesgos laborales e impacto ambiental cumpleindo con el resultado de aprendizaje:Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social		
	HORA: 6:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de Paicol al municipio de La Plata		
Desplazamiento ruta de regreso:				**Paicol - La Plata**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre**
Dia 4	**22**	**4**	**2026**	
Desplazamiento ruta de ida:				**La Plata - Paicol**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre - Vehículo institucional**
Actividades a ejecutar:				
4	**HORA: 6:00 AM**	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol		
	HORA: 6:30 AM	Alistamiento de herramientas, materiales, y llamado de asistencia		
	HORA: 7:00 AM A 11:30 PM	Orientar formación tgo Prevención y control ambiental ficha:3123176 Jornada Mañana (8 Aprendices); donde se ejecutará actividades de adecuación y mantenimiento de área de Biosistema, mantenimiento de área de sendero ecológico cumpliendo con el resultado de aprendizaje: Establecer condiciones de descarga del vertimiento posterior al sistema de tratamiento de acuerdo con la normativa ambiental.		
	HORA: 12:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de Paicol al municipio de La Plata		
Desplazamiento ruta de regreso:				**Paicol - La Plata**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre - Vehículo institucional**
Dia 5 Fin	**28**	**4**	**2026**	
Desplazamiento ruta de ida:				**La Plata - Paicol**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre**
Actividades a ejecutar:				
5	**HORA: 11:00 PM**	Desplazamiento desde el municipio de La Plata al municipio de Paicol		
	HORA: 12:00 PM	Alistamiento de herramientas, materiales, y llamado de asistencia		
	HORA: 12:30 PM A 5:30 PM	Orientar formación Sistemas Teleinformáticos Ficha: 3330001; donde se ejecutara actividades relacionadas con los riesgos laborales e impacto ambiental cumpleindo con el resultado de aprendizaje:Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social		
	HORA: 6:00 PM	Desplazamiento desde el municipio de Paicol al municipio de La Plata		
Desplazamiento ruta de regreso:				**Paicol - La Plata**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**Terrestre**

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de	**$ 0**
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de	**$ 79.419**
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de	**$ 84.000**
CDP: 3426 del 8 de enero de 2026	
Cuenta Bancaria: No. 84537493088 BANCO: Bancolombia TIPO CUENTA: Ahorros	
Valor Honorarios mensual : $ 4.737.497	

DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPIO A PAGAR
PAICOL	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.589
PAICOL	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 28.000	$ 0	$ 26.473	$ 172.062
PAICOL	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 28.000	$ 0	$ 26.473	$ 172.062
PAICOL	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.589
PAICOL	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 28.000	$ 0	$ 26.473	$ 172.062
TOTALES				**$ 587.945**	**$ 84.000**	**$ 0**	**$ 79.419**	**$ 751.364**

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA Fecha: 2026.03.16 11:45:06 -05'00'	Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato	
Nombres y Apellidos: DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	**Nombres y Apellidos: GREICY LORENA BERNAL SERRATO**	
Cargo: Subdirector de Centro (E)	**Cargo: Coordinadora Académica**	**Nombres y Apellidos: YESSICA FERNANDEZ CORTES**

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA La Plata (H), 04 mayo 2026

PRESENTADO A: PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ SUBDIRECTORA (E)

ORDEN DE VIAJE No: 17426	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	06/4/2026	**28/4/2026**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
LA PLATA - PAICOL - LA PLATA	**CDATH – Regional HUILA**	PAICOL – HUILA

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Orientar los procesos de formación titulada fichas 3123176; 3330001

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Orientar los procesos de formación titulada

- Oriente formación tgo Prevención y control ambiental ficha:3123176 Jornada Tarde; donde se ejecutaron actividades de adecuación y mantenimiento de área de Biosistema, mantenimiento de área de sendero ecológico cumpliendo con el resultado de aprendizaje: Controlar la operación de los sistemas de tratamiento físico, químico y biológico de acuerdo con el tipo de vertimiento
- Orientar formación Sistemas Teleinformáticos Ficha: 3330001; donde se ejecutara actividades relacionadas con los riesgos laborales e impacto ambiental cumpleindo con el resultado de aprendizaje: Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.

RESULTADOS:

- Controlar la operación de los sistemas de tratamiento físico, químico y biológico de acuerdo con el tipo de vertimiento
- Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.
- Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

Formación tgo Prevención y control ambiental ficha:3123176 Jornada tarde; donde se ejecutará actividades adecuación sendero ecológico





Orientar formación Sistemas Teleinformáticos Ficha: 3330001 donde se ejecutara actividades relacionadas con los riesgos laborales e impacto ambiental





Nota: Gastos de desplazamiento:

DESTINO	TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPO A PAGAR
Paicol	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.589
Paicol	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 28.000	$ 0	$ 26.473	$ 170.062
Paicol	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 28.000	$ 0	$ 26.473	$ 170.062
Paicol	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.589
Paicol	C	$ 235.178	0,5	$ 117.589	$ 28.000	$ 0	$ 26.473	$ 170.062
TOTALES				**$ 587.945**	**$ 84.000**	**$ 0**	**$ 79.419**	**$ 751.364**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
- Se ejecutó actividades de adecuación y mantenimiento de área de Biosistema, mantenimiento de área de sendero ecológico cumpliendo con el resultado. - Actividades de separación y elaboración de material orgánico y biopreparados	Instructor área Ambiental	**Mayo 2026**

CONCLUSIÓNES:

Se orientó los procesos de formación complementaria cumpliendo con resultado de aprendizaje:

- Se ejecutó actividades de adecuación y mantenimiento de área de Biosistema, mantenimiento de área de sendero ecológico cumpliendo con el resultado
- Cumplir con formación complementaria teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
YESSICA FERNANDEZ CORTES	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
COORDINADAR ACADEMICA	**GREICY LORENA BERNAL SERRATO**	Firmado digitalmente por Greicy Lorena Bernal Serrato

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor el entrega su equipaje, la falta correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, los tenores que sufra el pasajero están amparados por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni dinero, ni cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/o a transporte objetos de valor con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS 780400

Fecha: Día 7 Mes 4 Año 26
Origen: la plata
Destino: paicol
Hora Salida: 12:00 AM ~~PM~~
Nombre del Pasajero: Jessica fernandez
Placas
Valor Total Pasaje $ 14.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor el entrega su equipaje, la falta correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, los tenores que sufra el pasajero están amparados por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni dinero, ni cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/o a transporte objetos de valor con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS 760073

Fecha: Día 7 Mes 4 Año 26
Origen: Paicol
Destino: laplata
Hora Salida: 6:00 AM ~~PM~~
Nombre del Pasajero: Jessica Fernandez
Placas
Valor Total Pasaje $ 14.000=

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor el entrega su equipaje, la falta correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, los tenores que sufra el pasajero están amparados por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni dinero, ni cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/o a transporte objetos de valor con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS 480087

Fecha: Día 21 Mes 4 Año 26
Origen: la plata
Destino: paicol.
Hora Salida: 11.00 ~~AM~~ PM
Nombre del Pasajero: Jessica Fernandez
Placas
Valor Total Pasaje $ 14.000.

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor el entrega su equipaje, la falta correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, los tenores que sufra el pasajero están amparados por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni dinero, ni cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/o a transporte objetos de valor con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS 380077

Fecha: Día 21 Mes 4 Año 26
Origen: Paicol
Destino: La plata
Hora Salida: 6:00 AM ~~PM~~
Nombre del Pasajero: Jessica Cortes
Placas
Valor Total Pasaje $ 14.000 =

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor el entrega su equipaje, la falta correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, los tenores que sufra el pasajero están amparados por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni dinero, ni cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/o a transporte objetos de valor con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS 470056

Fecha: Día 28 Mes 4 Año 26
Origen: la plata
Destino: paicol
Hora Salida: 11:00 ~~AM~~ PM
Nombre del Pasajero: Jessica Fernandez
Placas
Valor Total Pasaje $ 14.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos en su equipaje de viaje sin costo adicional. Esta franquicia de equipaje es personal e intransferible. 3. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado. 4. Todo pasajero debe reclamar al conductor el entrega su equipaje, la falta correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en sus equipajes, armas, material inflamable o explosivos, ni objetos ni cosas de prohibido comercio en el país. 6. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo estipulado en el Código de comercio. 7. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas etc. que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero. 8. En caso de accidente de tránsito, los tenores que sufra el pasajero están amparados por la Póliza de Seguro Obligatorio de DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTE DE TRANSITO e igualmente por la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la empresa. 9. La empresa no responde por la pérdida, extravío y/o destrucción del equipaje de mano, ni dinero, ni cosas u objetos que no hayan sido confiados a la custodia del transportador. 10. Se prohibe el transporte de animales en el interior del vehículo. En caso de pérdida del equipaje la empresa responde hasta por cinco veces el valor de su pasaje de origen a destino. Utilice nuestro servicio de encomiendas y/o a transporte objetos de valor con peso mayor a veinte kilogramos y asegure su mercancía.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda.

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS 570050

Fecha: Día 28 Mes 4 Año 26
Origen: Paicol
Destino: la plata
Hora Salida: 6:00 AM ~~PM~~
Nombre del Pasajero: Jessica Cortes
Placas
Valor Total Pasaje $ 14.000=

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SuperTransporte

Powered by CamScanner